



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR**

REF: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
No: 20001-31-10-001-2019-00185-00

Septiembre tres (03) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede, señalase el día veinticinco (25) de septiembre del año en curso a las nueve (9:00) de la mañana para la práctica de la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López; se le advierte a las partes que la desobediencia a esta cita se sancionará conforme a lo establecido en la ley.

Reconózcasele personería al doctor JOEL ENRIQUE PERALTA DAZA como apoderado especial del señor JAISON DAVID FUENTES PIÑA en los mismos términos en que viene conferido el anterior poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

Marc: 425-426-427 a las partes
Oficio 1737 Medicina legal

NPS

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretario